



## ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		E21-0026	
Título del expediente:		"MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y METÁLICA DEL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO - SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		99.081,90 €	
Fecha:	07 de marzo de 2022	Hora:	09.00
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretario:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. José Antonio Martínez Arroyo	
<b>ANTECEDENTES</b>  En fecha 2 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó el licitador que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicho licitador fue el siguiente:  - PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.  En fecha 2 de febrero de 2022 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica al citado licitador.  En fecha 7 de febrero de 2022 la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.  En fecha 11 de febrero de 2022 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.			



## Autoritat Portuària de Balears

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 11 de febrero de 2022, cuya conclusión fue la siguiente:

*“Por tanto, desde el punto de vista de la Comisión Técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurrida en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L., Sí ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por todo ello y, en consecuencia,*

### LA COMISIÓN ACUERDA

*Que ha quedado demostrado que los trabajos Sí se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”*

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.	JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:		5
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (65%):</b> <b>3. Valoración técnica (25%):</b> <b>4. Ampliación plazo garantía (10%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. IMESAPI, S.A.</b> <b>2. 71.646,12 € (65,00 Puntos)</b> <b>3. 16,20 Puntos</b> <b>4. 3 AÑOS (10 Puntos)</b> <b>5. 91,20 Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (65%):</b> <b>3. Valoración técnica (25%):</b> <b>4. Ampliación plazo garantía (10%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L.</b> <b>2. 62.421,93 € (65,00 Puntos)</b> <b>3. 17,10 Puntos</b> <b>4. 2 AÑOS (6,67 Puntos)</b> <b>5. 88,77 Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (65%):</b> <b>3. Valoración técnica (25%):</b> <b>4. Ampliación plazo garantía (10%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. APIMOSA, S.L.</b> <b>2. 64.195,16 € (65,00 Puntos)</b> <b>3. 12,65 Puntos</b> <b>4. 2 AÑOS (6,67 Puntos)</b> <b>5. 84,32 Puntos</b>
Empresa	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (65%):</b> <b>3. Valoración técnica (25%):</b>	<b>1. REFORTRAN SERVICIOS, S.L.</b> <b>2. 88.301,79 € (62,53 Puntos)</b> <b>3. 14,35 Puntos</b>



## Autoritat Portuària de Balears

	<b>4. Ampliación plazo garantía (10%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>4. 1 AÑO (3,33 Puntos)</b> <b>5. 80,21 Puntos</b>
<b>Empresa</b>	<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (65%):</b> <b>3. Valoración técnica (25%):</b> <b>4. Ampliación plazo garantía (10%):</b> <b>5. Total:</b>	<b>1. ROUTE PONT, S.L.</b> <b>2. 88.183,00 € (62,61 Puntos)</b> <b>3. 13,90 Puntos</b> <b>4. 0 AÑOS (0 Puntos)</b> <b>5. 76,51 Puntos</b>

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa PINTURAS MOYÀ LLOMPART, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 11 de febrero de 2022.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas de EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, S.L.U.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y ACEPTALIA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 12,50 puntos sobre 25 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y METÁLICA DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa IMESAPI, S.A. por la cantidad de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (71.646,12 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de UN (1) AÑO, más CUATRO (4) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una y un plazo de garantía de CINCO (5) AÑOS, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.